



Boletín OCCEFS

Nº10



Decima Edición - Junio de 2017

COSTA RICA:

Contralora de Costa Rica fue nombrada en Junta Directiva de la IDI-INTOSAI

[página 6](#)

CUBA:

XI Comprobación Nacional al Control Interno en Cuba

[página 7](#)

HONDURAS:

Toma posesión nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas

[página 8](#)

GUATEMALA:

Contraloría General de Cuentas de Guatemala, nuevo miembro del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)

[página 10](#)

PUERTO RICO:

Contraloría firma acuerdo con la Oficina del Gobernador de Puerto Rico

[página 14](#)

Reunión de trabajo del grupo de Comunicación e Imagen de la OCCEFS



En respuesta a un acuerdo de la Asamblea de la OCCEFS en 2018, se creó un grupo de trabajo de comunicación e imagen integrado por las EFS de República Dominicana, Honduras, Cuba, El Salvador, Guatemala, Puerto Rico y Panamá, al que se le encomendó diseñar una política de comunicación para la organización.

[página 4](#)



Mensaje de Bienvenida



Puerto Rico



Yesmín M. Valdivieso, Contralora de Puerto Rico.

¡Bienvenidos a la Isla del Encanto!

Hace exactamente un año, la Oficina del Contralor de Puerto Rico se incorporó como miembro activo adherente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, (OCCEFS) en la Asamblea XL General Ordinaria celebrada en El Salvador del 15 al 18 de junio de 2016. En la Contraloría nos sentimos muy honrados y agradecidos de ser partes de esta distinguida organización que nos permitirá compartir conocimientos y experiencias para adelantar nuestros objetivos como instituciones fiscalizadoras. Como dice el conocido lema “en la unión está la fuerza”, así que unidos somos más fuertes y podemos avanzar en nuestra misión.

Este boletín contiene información valiosa que se nutre de las iniciativas de cada país miembro. Su lectura nos ayudará a conectarnos y a fortalecer los lazos que unen nuestra organización.

Puerto Rico se enorgullece de recibir a los distinguidos amigos de la OCCEFS en la XLI Asamblea General Ordinaria en San Juan, Puerto Rico del 21 al 24 de junio de 2017. A nosotros nos une, no sólo la cercanía geográfica, sino el noble fin de compartir información y proyectos para alcanzar nuestros objetivos y mejorar el bien común de nuestros pueblos.

Esperamos que disfruten de nuestros paisajes, folclore y cultura y que guarden el recuerdo de la hospitalidad de nuestra gente y el encanto de nuestra Isla. Estamos seguros que nuestra Asamblea rendirá los frutos para adelantar la misión de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Yesmín M. Valdivieso
Contralora de Puerto Rico

XL Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS

San Salvador, El Salvador. La XL Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) se celebró el 16 y 17 de junio de 2016, en El Salvador con la participación de autoridades de diez entidades fiscalizadoras.

La Asamblea contó con la participación de titulares o representantes legales de Entidades Fiscalizadores Superiores (EFS) de Belice, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

En la reunión se abordó, entre otros puntos, el conocimiento y firma del acta de la XXXIX Asamblea General Ordinaria celebrada del 10 al 12 de junio de 2015 en República Dominicana, presentación y aprobación de informes de la presidencia y del secretario.

Al respecto, la Asamblea aprobó el informe presentado por el secretario ejecutivo en el momento, Miguel Ángel Mejía Espinoza, sobre las finanzas y las ejecutorias de la Secretaría de la OCCEFS durante el período junio 2015-junio 2016.

Además, se dispuso la creación del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen de la OCCEFS, compuestas por las EFS de Cuba, El Salvador, Honduras, Guatemala, Puerto Rico, Panamá y República Dominicana.

Igualmente, la Asamblea dispuso la creación de un Grupo de Trabajo para los Asuntos Jurídicos de la OCCEFS, conformada por las EFS de República Dominicana, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Este Grupo de Trabajo deberá abocarse como primera actividad al análisis de los Estatutos y presentación de una propuesta de modificación de los mismos, según lo indicado en el POA 2016.

Otras decisiones

Asimismo, en la Asamblea se oficializó la incorporación de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como miembro activo adherente.

Se dispuso que las actividades que no lograron ejecutarse en el año 2016, formen parte del POA 2017, que se elaborará en el marco del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2022.

En la Asamblea se aprobó el apoyo ofrecido por el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD) vía el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para diseñar un nuevo website de OCCEFS que sea más intuitivo, moderno y transaccional.

Se aprobó que manuales técnicos finalizados sean considerados como documentos de referencia y buenas prácticas, por lo que deberán ser colgados como tales en el website institucional y en el Sistema de Gestión de Conocimiento de la Occefs.

Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a la elaboración de boletines institucionales semestrales sobre una base estadística, que dote de valor agregado a la gestión institucional.

Finalmente, se aprobó que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico sea la sede de la XLI Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS que será celebrada del 22 al 23 de junio de 2017.



La Asamblea XL General Ordinaria de la OCCEFS, contó con la participación de titulares o representantes legales de 10 entidades fiscalizadoras.

Reunión de trabajo del grupo de Comunicación e Imagen de la OCCEFS

La Habana, Cuba. En respuesta a un acuerdo de la Asamblea de la OCCEFS del pasado año, se creó un grupo de trabajo de comunicación e imagen integrado por las EFS de República Dominicana, Honduras, Cuba, El Salvador, Guatemala, Puerto Rico y Panamá, al que se le encomendó diseñar una política de comunicación para la organización.

La EFS de Cuba que funge como coordinadora, circuló en noviembre de 2016 a los miembros del equipo, una primera versión del plan estratégico de comunicación de la OCCEFS 2017-2022 que fue enriquecida en el encuentro programado en el mes de marzo de 2017 en La Habana. El mismo tiene como basamentos las directrices de la INTOSAI para la Comunicación y Promoción del Valor y Beneficios de las EFS así como la Política de Comunicación de la OLACEFS.

De la reunión realizada se derivaron varios acuerdos, los principales están relacionados con la creación de un nuevo identificador visual para la OCCEFS del que se encargarán las EFS de Guatemala y Panamá y el rediseño del portal web de esta organización regional, cuyo equipo técnico está conformado por El Salvador, Cuba y República Dominicana.

La meta es presentarlo en la Asamblea General a realizarse en el mes de junio.

Se concertó en el encuentro que el portal deberá contar con un manual de procedimientos que defina a quienes corresponden las responsabilidades, además de un manual de estilos para el contenido que se publique en la web y otro para el Boletín. También se dispondrá de dos estrategias de posicionamiento una para el sitio web de la OCCEFS y otra para redes sociales con el objetivo de reforzar la credibilidad e imagen de las instituciones fiscalizadoras.



El grupo de trabajo de Comunicación e Imagen de la OCCEFS es integrado por representantes de las EFS de Honduras, Cuba, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Puerto Rico y Panamá.

Informe del grupo de trabajo de comunicación e imagen de la OCCEFS

La Habana, Cuba. Durante los días 2 y 3 de marzo de 2017, en la Habana, Cuba, se reunió el Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen, mediante Decisión de la LX Asamblea General de la OCCEFS, 007-2016 y de acuerdo al mandato mediante la decisión OCCEFS 2016/009, donde se encomendó como primera actividad diseñar una política de comunicación para la Organización período 2017-2022.

Este grupo de trabajo está integrado por los siguientes países: República Dominicana, Cuba, El Salvador, Guatemala, Panamá, Puerto Rico y Honduras.

Dentro del programa se desarrollaron los siguientes puntos:

- 1) La presentación de la Estrategia de Comunicación OCCEFS.
- 2) Página Web OCCEFS, experiencia de estos años, retos y perspectivas.
- 3) Propuesta de Lineamientos para fortalecer la OCCEFS, de acuerdo a las mejores prácticas en las materias (Guías y Normativas con Estándares Internacionales). Buenas prácticas en materia de Diseño de Portales Institucionales, Líneas gráficas y elementos multimedia.
- 4) Experiencia innovadora en materia de Fortalecimiento Institucional de los Departamentos de tecnología de Información y Comunicación para las Entidades de Fiscalización Superior, casos prácticos sobre la

implementación de sistemas automatizados para fortalecer los mecanismos de análisis, seguimiento y control de los diferentes procesos de fiscalización, tomando en cuenta el uso de herramientas tecnológicas.

Aspectos a precisar derivados de la reunión de trabajo del grupo de comunicación de la OCCEFS

1. Necesidad de crear un procedimiento que permita tener claro a quiénes corresponden las responsabilidades.

2. Necesidad de tener indicadores sobre la calidad de lo que se publica. Hay que identificar cuál es el tipo de información que se quiere dar a conocer, cuáles van a ser los mecanismos y la periodicidad.

3. Debe definirse qué recursos financieros existen para decidir en qué se emplea, y en consecuencia buscar otras fuentes de financiamiento. Insiste en la necesidad de plantearse metas, quizás no muy grandes, pero sí que permitan avanzar. Hay que determinar, como indicadores, qué información es la que más revisan y buscan los usuarios

4. Evaluar la posibilidad de crear un mecanismo común para la transmisión de ficheros de información entre las EFS.

5. Completar la propuesta de estrategia de comunicación a partir de los aportes del debate.

6. Realizar un encuentro del equipo técnico encargado de diseñar dos propuestas de web de la OCCEFS que se presentará en la Asamblea General (integrado por El Salvador, Cuba y República Dominicana), a realizarse en El Salvador.

7. Circular mínimo con un mes de antelación a la Asamblea General de la OCCEFS las propuestas de diseño del sitio web de la organización para que las diferentes EFS emitan sus valoraciones.

8. Elaborar un documento en formato de Manual o Guía donde se incluyan los elementos técnicos y de forma (diseño, colores, tipo de contenidos que se publican, periodicidad, etc.) que conforman el sitio web de la OCCEFS.

8. Identificar los sitios web con los cuales pudieran intercambiarse enlaces para incrementar el posicionamiento del sitio de la OCCEFS.

9. Definir qué EFS asumirá la responsabilidad de moderador de los contenidos que se publicarán en el sitio web de la organización.

10. Definir qué EFS asumirá la responsabilidad de moderador de los contenidos que se publicarán en el sitio web de la organización.

11. Las EFS de Guatemala y Panamá elaborarán dos propuestas de identificadores visuales para la OCCEFS y recomendarán basados en criterios técnicos cuál de los dos es el más adecuado para la organización.

12. Las EFS encargadas de elaborar la propuesta de nuevo identificador visual circularán las propuestas a las EFS para que emitan sus valoraciones con vistas a su aprobación en la Asamblea General.

13. Incorporar en nuestro POA los elementos y avances en la informatización de programas que tienen relación con la misión de las EFS, unas van más avanzadas otras requieren mayor colaboración de manera que todas implementemos este tipo de innovación.

14. Trabajar en la agenda de trabajo de la Asamblea General de la OCCEFS.



El equipo de Comunicación e Imagen de la OCCEFS tuvo como primera actividad diseñar una política de comunicación para la Organización período 2017-2022.

Contralora de Costa Rica fue nombrada en Junta Directiva de la IDI-INTOSAI

La Contralora General de la República de Costa Rica, doña Marta Acosta Zúñiga, aceptó una invitación remitida por la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI), para formar parte de su Junta Directiva, órgano de máxima jerarquía de esa instancia, encargado de su direccionamiento estratégico.

El nombramiento es ad honorem, por un período de tres años (2017 - 2020), y se hizo efectivo en el mes de marzo, en una reunión presencial de la Junta Directiva de la IDI-INTOSAI, celebrada en Oslo, Noruega.

Esta es la primera ocasión en la que una EFS de Latinoamérica integra esta Junta Directiva, representación que constituye una oportunidad valiosa para lograr un mayor desarrollo de las EFS de nuestra región.

La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) es un órgano que pertenece a la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI). Fue establecida en 1986, con el fin de apoyar a la comunidad de EFS de países en desarrollo, en sus esfuerzos por mejorar su desempeño, independencia y profesionalismo; al facilitarles y coordinar programas de desarrollo de capacidades efectivas, desarrollo y difusión de bienes públicos globales, y fortalecimiento de órganos, redes y comunidades regionales.



La Contralora General de la República de Costa Rica, Marta Acosta Zúñiga, será parte de la Junta Directiva de la IDI-INTOSAI por un período de tres años.

XI Comprobación Nacional al Control Interno en Cuba

Un ejercicio de apoyo para elevar el control en las administraciones

A inicios del 2017 comenzaron los resúmenes por cada una de las provincias de los resultados de la XI Comprobación Nacional lo que demostró el cumplimiento de su principal objetivo relacionado con la evaluación del Sistema de Control Interno implementado, para asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas del país relacionados con los programas priorizados objeto de examen.

Esta labor estuvo antecedida por el autocontrol en las organizaciones económicas del país lo que posibilitó que se identificaran de forma crítica los problemas y sus causas. Se ejecutaron 345 acciones de control de las 346 planificadas: 306 Inspecciones de la Contraloría de ellas 228 a entidades del sector empresarial y 78 a cooperativas no agropecuarias (CNA), estas últimas estuvieron acompañadas de 39 comprobaciones especiales.

Las acciones de control ejecutadas dieron respuesta al estudio por muestras de los dos programas priorizados: “Implementación, desarrollo e impacto de la descentralización de facultades aprobadas para el sector empresarial” y “Funcionamiento de las cooperativas no agropecuarias. Las reuniones de análisis de los resultados se efectuaron en presencia de los miembros de los órganos de dirección de las entidades y sus colectivos laborales, de igual modo intercambiaron experiencias auditores, expertos y administraciones en las reuniones resúmenes provinciales con la participación de las máximas autoridades del Partido y el Gobierno.

Esta XI Comprobación contó con 2,789 participantes, de ellos 1,905 auditores y supervisores del Sistema Nacional de Auditoría, la colaboración de directivos de la ANEC y 112 expertos de varios organismos e instituciones, fue altamente significativa la presencia de 761 estudiantes y 11 profesores de diversas carreras universitarias, que permitió demostrar la utilidad de los equipos multidisciplinarios en las acciones de control. El ejercicio de la Comprobación Nacional al Control Interno que se desarrolla cada año desde el 2005 continúa demostrando su validez en cuanto a su sentido movilizador y capacidad como espacio para el intercambio, el asesoramiento y la labor preventiva.



El ejercicio de la Comprobación Nacional al Control Interno continúa demostrando su validez y capacidad como espacio para el intercambio, el asesoramiento y la labor preventiva.

Toma posesión nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas

Tegucigalpa. En una ceremonia especial celebrada el siete de diciembre de 2016, asumió sus funciones el nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes desempeñarán sus cargos durante el período 2016-2023.

Los nuevos magistrados fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) el ocho de noviembre de 2016, luego de evacuarse un proceso de selección coordinado por una comisión multipartidaria.

El acto de Toma de Posesión se celebró en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado, exmagistrados del ente contralor del Estado, representantes del cuerpo diplomático, de organismos internacionales, de la sociedad civil, de entidades del Estado e invitados especiales.

Los tres nuevos magistrados asumieron sus cargos un día después que fueran juramentados por el Congreso Nacional.

La ceremonia de Toma de Posesión de las nuevas autoridades del TSC inició con la invocación a Dios a cargo del sacerdote Reginaldo García, prosiguió con el discurso del expresidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, compartió los principales resultados de la gestión del anterior Pleno (2009-2016).

Luego los tres nuevos magistrados expusieron cuáles serán sus principales líneas de trabajo en su gestión y firmaron la declaración del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

El acto prosiguió con la Lectura del Acta de la sesión especial, por la Secretaria General del TSC en el momento, Alva Rivera.

Para finalizar el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera, brindó su mensaje de saludo a los nuevos magistrados, destacando el proceso transparente en el que fueron seleccionados y ofreciéndoles el apoyo y éxitos en su gestión.



El nuevo Pleno de Magistrados del TSC, de izquierda a derecha: Ricardo Rodríguez, José Juan Pineda Varela y Roy Pineda Castro.

Perfil del Magistrado José Juan Pineda Varela:

Nació el 12 de octubre de 1957 en el municipio de Puerto Cortés, cuenta con 59 años de edad. Obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Licenciado en Administración de Empresas, Master en Negocios Internacionales, Perito Mercantil y Contador Público y Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado. Cuenta con amplia y destacada experiencia laboral en la administración pública, docencia y ejercicio privado de su profesión.

Perfil del Magistrado Ricardo Rodríguez:

Nació el 25 de diciembre de 1956, en el municipio de Danlí, El Paraíso, cuenta con 59 años de edad. Ostenta el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado, con amplia experiencia en administración, coordinación de empresas e instituciones. En su hoja de vida consta la participación en una gama de cursos, talleres y seminarios relacionados al ejercicio de su profesión. Cuenta con destacada experiencia laboral en diferentes áreas.

Perfil del Magistrado Roy Pineda Castro:

Nació en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el 29 de diciembre de 1960, tiene 56 años de edad. Obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, es Abogado y Notario, Máster en Derecho Mercantil y Diplomado Internacional sobre Fideicomiso. Cuenta con una larga y destacada trayectoria laboral.

Tribunal Superior de Cuentas expone avances de Honduras en combate a la corrupción ante Comité de expertos del MESICIC

Washington. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tuvo participación en la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (Mesicic), celebrada en Washington, del 13 al 17 de marzo.

La agenda de la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos, celebrado en el Salón Padilla Vidal de la OEA, incluyó el informe de la Secretaría Técnica, presentación de candidaturas y elección del Presidencia y Vicepresidencial del Comité y la consideración de los informes de cuatro Estados Parte: Argentina, Panamá, Chile y El Salvador.

Informe Honduras

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, asistió a la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mesicic acompañado del magistrado Ricardo Rodríguez.

Pineda Varela presentó ante el Comité de Expertos el informe de los principales desarrollos ocurridos en Honduras respecto a la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el Comité en las rondas de evaluación de las que el Estado ha sido objeto y sobre otras medidas previstas en la Convención que tiene por objetivo atrapar redes de corrupción.

Entre ellas expuso que a partir de la puesta en marcha de las estrategias de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), en febrero del año 2016 hasta la fecha, los resultados concretos en materia de combate a la corrupción son altamente visibles, especialmente en el fortalecimiento institucional del Ministerio Público y el Poder Judicial.

El informe incluyó las medidas adoptadas en la recomendación de evaluar la adecuación del sistema de contratación de funcionarios y empleados públicos del Poder Judicial, Ministerio Público (MP) y Tribunal Superior de Cuentas a la Constitución de la República y la Convención. También las medidas adoptadas para promover las gestiones necesarias con otros Estados y organizaciones de cooperación para proveer al TSC con la cooperación técnica contable, auditoría forense y enriquecimiento ilícito, para que pueda cumplir sus funciones de una manera más eficaz.



El Tribunal Superior de Cuentas estuvo presente en la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mesicic que se realizó en la OEA en Washington, DC.

Honduras
Honduras

Contraloría General de Cuentas de Guatemala, nuevo miembro del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)

El FIPP es un grupo conformado por 15 expertos, cuyo objetivo principal es asegurar la solidez y utilidad del Marco Normativo de la INTOSAI, al fungir como único filtro al Marco de las ISSAI (Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores), así como fortalecer el proceso de aprobación de las ISSAI y de otros pronunciamientos. Por ello, el FIPP buscar coadyuvar a consolidar a la INTOSAI, como un organismo rector de normas internacionales para la auditoría del sector público.

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala ingresó a este Foro en noviembre de 2016, siendo representada por la Licda. Karen Elizabeth Beltetón Mohr, quien fue seleccionada dentro de 16 profesionales, según convocatoria internacional realizada por parte de las Presidencias del Comité de Normas Profesionales (PSC), del Comité de Creación de Capacidades (CBC) y del Comité de Compartir Conocimientos y Servicios de Conocimiento (KSC) todos de la INTOSAI, para formar parte de uno de los cuatro puestos vacantes del referido Foro, siendo la única representante de América Latina y el Caribe.



La Licda. Karen Elizabeth Beltetón Mohr, de la EFS de Guatemala, 3^a de izquierda a derecha en la fila.



La Licda. Karen Elizabeth Beltetón Mohr, de la EFS de Guatemala, 6^a del centro a la derecha.

Contraloría General de la República de Nicaragua capacita a servidores públicos del Ministerio de Salud en Normas Técnicas de Control Interno emitidas sobre la base del Marco Integrado de Control Interno, COSO 2013

La Contraloría General de la República y el Ministerio de Salud, en el mes de marzo del presente año, culminó con éxito el proceso de Capacitación Presencial en la temática de NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO (NTCI), fortalecimiento las capacidades de las y los servidores públicos de este ministerio. Como resultado final se ejecutaron un total de 24 Talleres en todo el País en los que participaron un universo de 1,173 funcionarios Públicos provenientes del nivel central del Ministerio de Salud, SILAIS departamentales y regionales, Hospitales, Clínicas Médicas Previsionales del MINSA, Centro Nacional de Diagnóstico de Referencia, Centro de Mantenimiento de Equipos e Insumos Médicos, Centro de Insumos Para la Salud, Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias, Centro Nacional de Citología y Laboratorio Nacional de Control de Calidad de Medicamentos; se destaca la participación de la mujer en estos talleres, con una representación porcentual del 66% del total de capacitados.

Para la Contraloría General de la República y el Ministerio de Salud, este esfuerzo representa un formidable avance en:

i. El compromiso y la motivación de los servidores Públicos del Ministerio de Salud de aplicar los conocimientos adquiridos sobre control interno para garantizar la eficiente y eficaz administración de los bienes y recursos asignados a esta Institución.



Uno de los avances de las capacitaciones brindadas por la Contraloría General de la República de Nicaragua al Ministerio de Salud es fomentar una cultura de control a través de la apropiación de las Normas Técnicas de Control Interno.

ii. Fomentar una cultura de control a través de la apropiación de las Normas Técnicas de Control Interno. Contribuir desde sus puestos de trabajo a un desempeño laboral eficiente y productivo, que se vea representado a través de la excelencia en los servicios de salud que se brindan a los nicaragüenses.

Contraloría General de la República de Nicaragua presentó el Informe de Gestión Anual 2016 a la honorable Asamblea Nacional

De acuerdo a lo establecido en el artículo 156 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, el Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República (CGR), Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza, presentó el 22 de marzo de 2017 ante la honorable Asamblea Nacional, el Informe de Gestión Anual 2016, el cual contiene los resultados obtenidos de las actividades del control externo posterior y de fiscalización, realizado a las actuaciones de los Administradores de las Entidades Públicas del Estado, que la CGR practica a través de las Auditorías Gubernamentales.

En dicha sesión, el Licenciado Montenegro se hizo acompañar de los miembros del Consejo Superior: Doctora María José Mejía, Vicepresidenta; Lic. Marisol Castillo Bellido, Lic. María Dolores Alemán Cardenal y Dr. Vicente Chávez Fajardo, miembros propietarios.



El lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza presentó el Informe de Gestión Anual 2016, el cual contiene los resultados obtenidos de las actividades del control externo posterior y de fiscalización.

En aniversario Cámara de Cuentas: Hugo Álvarez dice corrupción es pandemia que se lleva 7% del PIB en todo el mundo

SUGIERE CAMBIAR LEYES PARA TENER MAYOR CONTROL Y EJERCER ACCIONES PARA RESARCIR DAÑOS PROVOCADOS AL ESTADO POR LA CORRUPCIÓN

SANTO DOMINGO. El presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), licenciado Hugo Álvarez Pérez, sostuvo que la corrupción es una pandemia que se lleva el siete por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en el mundo, por lo que urge buscar mecanismos para la prevención y el combate de la misma.

“Es necesario que con el apoyo y colaboración de nuestros legisladores cambiemos algunas leyes, lo cual nos permitirá tener mayor control y la facultad de ejercer las acciones de recuperación y resarcimiento del daño que causan quienes administran mal los recursos públicos”, dijo Álvarez Pérez.

Resaltó que es necesario que se adopten como norma los tres pilares indispensables de una verdadera democracia, “el primero de ellos, la supremacía de la Constitución y las leyes; el segundo, la transparencia y el tercero, crear una cultura de rendición de cuentas”.

El presidente de la Cámara de Cuentas ofreció esas declaraciones durante una eucaristía celebrada en la Catedral Primada de América en conmemoración del 163 aniversario de la fundación de la entidad fiscalizadora, donde estuvieron el secretario del Bufete Directivo, licenciado Carlos Tejada, y la integrante del Pleno, licenciada Margarita Melenciano Corporán. La misa fue oficiada por el sacerdote Nelson Clark.



Misa por el 163 aniversario de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Cámara de Cuentas y PNUD implementarán plataforma de control social “Ojo Ciudadano”

DICEN AYUDARÁ A GARANTIZAR USO TRANSPARENTE DE FONDOS PÚBLICOS

SANTO DOMINGO. La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) anunciaron la creación del programa “Ojo Ciudadano”, una plataforma de denuncias que le permitirá al ciudadano participar en el control y la fiscalización de los recursos públicos.

La entidad fiscalizadora y el PNUD informaron que dicho proyecto ayudará a garantizar el uso transparente de los fondos, la responsabilidad y la buena gestión de los funcionarios públicos en la administración de los recursos.

El anuncio se hizo en el marco de una conferencia de prensa celebrada en la sede de la Cámara de Cuentas, la cual fue encabezada por el presidente de la institución, Hugo Álvarez Pérez; el vicepresidente de la entidad fiscalizadora, Pedro Ortiz Hernández; el secretario del Bufete Directivo, Carlos Tejada; y los miembros del Pleno Margarita Melenciano Corporán y Félix Álvarez Rivera. También Francisco Nuberg, coordinador del programa PNUD-CCRD y Angie Bergés, oficial de Gobernabilidad del organismo internacional, entre otros.

El presidente de la CCRD explicó que entre los beneficios que brindará la nueva plataforma de la institución se encuentran las denuncias vía telefónica y de manera presencial, las cuales serán ingresadas en dicho sistema para su seguimiento y transparencia.



La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) anunciaron la creación del programa “Ojo Ciudadano” durante una conferencia de prensa.

Álvarez Pérez dijo que, de igual manera, el “Ojo Ciudadano” estará a disposición de todas las personas por la vía web las 24 horas, siete días a la semana.

Señaló que las denuncias vía telefónica y presencial podrán hacerse durante el horario laborable de la Cámara de Cuentas”, de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, de lunes a viernes.

Cámara de Cuentas busca modificar ley 10-04 para enfrentar con mayor rigor la corrupción

SANTO DOMINGO. El presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) declaró que la institución está embarcada en un proyecto de modificación de la Ley 10-04, que establece las atribuciones y competencias de esa entidad, a los fines de tener un mayor poder para actuar frente a los funcionarios que cometan irregularidades, desfalco o indelicadezas en el manejo de los recursos públicos.

El licenciado Hugo Álvarez Pérez explicó que se hace necesaria la modificación de la referida ley para que la entidad fiscalizadora pueda actuar en representación del Estado para pedir un resarcimiento económico a las personas que han cometido irregularidades en el desempeño de sus funciones.

“Con la modificación a la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas pretendemos tener un mayor poder para nosotros actuar frente a los casos de responsabilidad administrativa y civil de los servidores públicos de las entidades y organismos que están sujetos a esta ley”, dijo.

Álvarez Pérez explicó en ese sentido que cuando un funcionario comete una “indelicadeza” en perjuicio económico del patrimonio del Estado, “lo destituyen del cargo mediante un decreto, pero esa persona se queda con el dinero obtenido mediante una acción u omisión culposa, entonces no hay un resarcimiento para el Estado dominicano y eso es justamente lo que buscamos con la modificación de esta ley”.

El presidente de la CCRD habló sobre el tema en el marco de una conferencia a decenas de estudiantes y académicos de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu).



El Presidente de la CCRD durante su conferencia en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Contraloría firma acuerdo con la Oficina del Gobernador de Puerto Rico

La Oficina del Contralor de Puerto Rico firmó un acuerdo colaborativo con la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, el cual le permite acceder a la base de datos de los registros públicos bajo la responsabilidad de la Contraloría. Esta Oficina administra por disposición de ley, el Registro de Contratos, el Registro de Puestos e Información Relacionada y el Registro de Notificaciones de Pérdida o Irregularidades en el manejo de los Fondo o Bienes Públicos.

El acuerdo colaborativo cuya vigencia es del 16 de mayo del presente hasta el 30 de junio de 2020, permite que personal autorizado de la Oficina del Gobernador tenga acceso al Data Warehouse de la Contraloría. El acuerdo estipula que la Oficina del Gobernador tomará todas las medidas necesarias para garantizar la absoluta y total confidencialidad de la información que se utilizará exclusivamente para propósitos oficiales, conforme a las facultades y responsabilidades de la Oficina del Primer Ejecutivo.

Este acuerdo se enmarca en la misión de la Oficina del Contralor de servir a Puerto Rico con una Contraloría moderna y tecnológica, y con esos instrumentos – como los registros públicos bajo su custodia -, promover el uso, efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo. Además, la información puede ser de gran utilidad para la Oficina del Gobernador en la gestión de una sana administración de los fondos públicos.

La Oficina del Contralor cuenta con la División de Registros Públicos, que implanta y asegura el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes que crean los diferentes registros públicos que administra. A continuación se expone un resumen de los registros, finalidad y las leyes que disponen su creación.

La ley que crea el Registro de Contratos, la Ley 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada, dispone que todas las entidades gubernamentales y las entidades municipales, sin excepción alguna, deben mantener un registro de todos los contratos que otorguen, incluidas las enmiendas, acuerdos, determinaciones, constancia o acción que los rescinda. Las entidades deben remitir copia de estos a la Oficina del Contralor según los términos y condiciones establecidos en la ley. Los datos registrados incluyen la fecha de otorgamiento, su propósito, vigencia y valor o cuantía total.



Al centro la Contralora de Puerto Rico, Hon. Yesmín M. Valdivieso y a su derecha el Secretario de la Gobernación y Principal Oficial de Administración y Operación del Gobierno de Puerto Rico, Lcdo. William E. Villafláñe Ramos, acompañados de funcionarios de las respectivas entidades.

El Registro incluye también los datos de aquellos contratos exentos de enviar una copia a la Oficina del Contralor.

El Registro de Puestos fue creado mediante la Ley 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como “Ley para implantar la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. El Artículo 10 de la ley dispuso que toda agencia que reciba asignaciones económicas del Fondo General, deberá presentar ante la Oficina del Contralor, entre otras entidades gubernamentales, una certificación juramentada y firmada por el jefe y director de finanzas de la agencia, mediante la cual se refleje la realidad de todos los ingresos, gastos, transferencias contables y todas las deudas y obligaciones de la agencia. Además, el Artículo 14 determinó que la Oficina del Contralor estableciera un Registro de Puestos y que el jefe de cada agencia o corporación pública informara cada mes, los puestos existentes, y si los mismos están ocupados o vacantes.

Por otro lado, el Registro de Notificaciones de Pérdida o Irregularidades en el manejo de los Fondos o Bienes Públicos, se creó mediante la Ley 96 del 26 de junio de 1964, según enmendada. Esta ley dispone que cuando una agencia determina que alguno de sus funcionarios o empleados están al descubierto en sus cuentas, que no ha rendido cuenta cabal, o que han dispuesto de fondos o bienes públicos para fines no autorizados por ley, debe notificarlo a la Oficina del Contralor en un término no mayor de diez (10) días laborales a partir de su determinación. Esta notificación incluye también el que un funcionario, empleado o una persona particular sin

autorización legal, haya usado, destruido, dispuesto, o se
haya beneficiado de fondos o bienes públicos bajo el
dominio, control o custodia de la agencia.

La Oficina del Contralor de Puerto Rico se creó por el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en la Ley 9 del 24 de julio de 1952, según enmendada. El cargo de Contralor lo ocupa la Hon. Yesmín M. Valdivieso desde el 1 de julio de 2010, por un término de diez años, conforme a lo dispuesto en la Constitución.

Auditoría de la Contraloría General determinó 318 millones de balboas de sobreprecios en cinco proyectos de inversión pública

La Contraloría General de la República dentro del marco de sus facultades constitucionales y legales, luego de realizadas las investigaciones del caso, culminó las Auditorías realizadas a los proyectos de inversión de infraestructura pública: (1) Mejoramiento y Ensanche de la Avenida Domingo Díaz, (2) Corredor Vía Brasil-Tramo I, (3) Corredor Vía Brasil Tramo II, (4) Preservación del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Panamá y la (5) Cinta Costera Fase III.

La Contraloría General de la República determinó que estos cinco proyectos de inversión pública que fueron auditados, nacieron con sobreprecios desde su origen en el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. En ese orden de idea, los precios de referencias que fueron establecidos por el MOP, se encontraban por encima de la realidad de los precios que estima la industria para del mercado de la construcción de infraestructura para el sector público.

Los cinco proyectos auditados tenían en común que estuvieron a cargo del Ministerio de Obras Públicas todas las licitaciones se celebraron el 11 de febrero de 2011 y fueron adjudicadas el mismo día, es decir el 29 de marzo de 2011, así como los contratos se firmaron con menos de dos meses de diferencia, y fueron todos adjudicados por el método de licitación de mejor valor con evaluación separada.

La Auditoría concluyó con la existencia de un sobreprecio por un total de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE BALBOAS (B/.318,000,000.00) en los cinco proyectos auditados, equivalente a un 18.4% respecto al precio final de las obras. En ese sentido, los cinco proyectos de inversión pública se debieron ejecutar como máximo, a un precio razonable total de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DE BALBOAS (B./1,413,000,00.00) pero se realizaron por un precio total de MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE BALBOAS (B./1,731,000,000.00).

* PRECIOS RAZONABLES Y SOBREPRECIOS DE LOS PROYECTOS FINALES				
	Precio final	Precio razonable	Diferencia (sobreprecio)	%
Avenida Domingo Díaz	237,571,277	190,183,275	47,388,002	19.9%
Corredor Vía Brasil Tramo I	239,462,000	168,854,652	70,607,348	29.5%
Corredor Vía Brasil Tramo II	216,274,952	174,513,941	41,761,011	19.3%
Preservación Patrimonio Ciudad Panamá	255,498,701	204,001,961	51,496,740	20.2%
Cinta Costera III	782,146,976	675,018,547	107,128,429	13.7%
Total	1,730,953,906	1,412,572,376	318,381,530	18.4%

* El Precio Razonable revela los precios de la industria del mercado de la construcción de infraestructura para el Sector Público.

La Auditoría fue realizada por la Dirección Nacional de Investigación y Auditoría Forense, contando con la colaboración de las Direcciones de Análisis Económico y Financiero y de Ingeniería de la Contraloría General de la República, un perito independiente; además, de la colaboración de expertos profesionales y técnicos de la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC), la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE).

Al hacer entrega de estos informes al Ministerio Público, corresponde a éste continuar con las investigaciones que correspondan y adoptar las medidas encaminadas a determinar las responsabilidades penales que de estos hechos se deriven.

La Contraloría General de la República continúa llevando adelante auditorías de otros proyectos de infraestructura solicitados por el Ministerio Público y tal cual los procesos adecuados, continuará a disposición del mismo para ampliaciones de los informes presentados, de así ser requeridas.



Corredor Vía Brasil Tramos I y II.



Cinta Costera II y III.



De izquierda a derecha: Ing. Angely Matos, Encargada División de Ingenieros Auditores de la CCRD, Lcdo. Federico A. Humbert, Contralor General de la República de Panamá, Lcdo. Luis Paulino, Director de Auditoría de la CCRD y Lcda. Mireya Charles, Auditora Técnica de la CCRD.

INEC analiza aplicación de variable sobre afrodescendientes en censos del 2020

El director del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, David Saied, sostuvo una reunión con representantes de agrupaciones afrodescendientes, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el Censos Nacionales de Población y Vivienda a realizarse en el año 2020.

El objetivo de la reunión fue valorar la experiencia obtenida en los censos del 2010, con la aplicación de la pregunta sobre afrodescendientes de Panamá y valorar los ajustes y consideraciones de su inclusión en los censos de 2020.

En la reunión, participaron la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Etnia Negra del Ministerio de la Presidencia, Haydeé Milanés de Lay; el presidente del

Consejo Nacional de la Etnia Negra, Enrique Sánchez; y el coordinador general del Foro Afro-Panameño, Gerardo Maloney.

También, el subdirector del Área Sociodemográfica del INEC, Gilberto Fuentes; la jefa de la Sección de Población y Vivienda, Beira Torres; Samuels Samuels y Cecilia Moreno, del Consejo Nacional de la Etnia Negra; e Inola Mapp y Joseph Gerson, de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras Panameñas.



INEC sostuvo una reunión con representantes de agrupaciones afrodescendientes, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el Censos Nacionales de Población y Vivienda a realizarse en el año 2020.



Belize

Auditora General Dorothy Ann Bradley
Teléfono: (501) 822-0214 / 822-2850 / 822-0208
Fax: (501) 822-1041
Correo electrónico: auditor.general@audit.gov.bz ,
AuditorGeneralBelize@audit.gov.bz

Costa Rica

Contralora General Lcda. Marta Acosta Zuñiga
Teléfono: (506) 2501-8000 / 8004/ 8005
Fax: (506) 2296-0563 / 2501-8100
Correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr,
contraloria.general@cgr.go.cr

Cuba

Contralora General Lic. Gladys María Bejerano
Portela
Correo electrónico:
gladys.bejerano@contraloria.gob.cu

El Salvador

Presidente Lic. Rodrigo Antonio Barahona
Escalante
Teléfono: (503) 2592-8001 / 2592-8002
Fax: (503) 2592-8010 (Presidencia)
Correo electrónico: rinc@cortedecuentas.gob.sv

Guatemala

Contralor General Lic. Carlos Enrique Mencos
Morales.
Correo electrónico cgcmencosm@contraloria.gob.gt

Enlace:
- Lic. Ana Lucrecia Lima Mejía
Directora de Cooperación y Desarrollo
Institucional
Correo electrónico: allima@contraloria.gob.gt
PBX: (00502) 2417-8700 ext. 1060

www.audit.gov.bz

Enlace: María Gutiérrez Rodríguez, Supervisor of Audit
Teléfono: celular: 501-601-8509 / 501-828-4360
Correo electrónico: maria.rodriguez@audit.gov.bz

www.cgr.go.cr

Enlace: Lcda. Maritza Sanabria Masís, Jefa Unidad de
Gobierno Corporativo
Asistente: Marta Rodríguez Agüero
Teléfono: (506) 2501-8047

www.contraloria.cu

Enlace:
Sonia Beretervide, Especialista de la Oficina de la
Contralora General para atender las Relaciones
Internacionales
Teléfono: (537) 836 2757
Correo electrónico:
sonia.beretervide@contraloria.gob.cu

www.cortedecuentas.gob.sv

Enlace:
- Yanira Hortensia Guevara
Correo electrónico: yguevara@cortedecuentas.gob.sv
Teléfono: (503) 2592-8037
- Lcda. Beatriz Cardona, Encargada del Área de
Relaciones Internacionales
Correo electrónico: rinc@cortedecuentas.gob.sv
Teléfono: (503) 2592-8166 ó 2592-8169

www.contraloria.gob.gt

- Lcda. Joanne Crooks
Asistente de la Dirección de Cooperación y
Desarrollo Institucional
Correo electrónico: jcrooks@contraloria.gob.gt
PBX: (00502) 2417-8700 ext. 1130
Miembro de OCCEFS



Honduras

Miembros del Pleno:

Magistrado Presidente - José Juan Pineda Varela
Magistrado - Ricardo Rodríguez
Magistrado - Roy Pineda Castro

Correo electrónico: tsc@tsc.gob.hn

www.tsc.gob.hn

Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS

Presidente José Juan Pineda Varela

Enlace:

Abogada Myrna Aida Castro Rosales
Correo electrónico: mcastro@tsc.gob.hn



Nicaragua

Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza

Presidente del Consejo Superior

Teléfono: (505) 265-2078

Fax: (505) 265-2421

Correo electrónico: luis.montenegro@cgr.gob.ni

www.cgr.gob.ni

Enlace: MSc. Aracelys Duarte Sevilla

Teléfono: (505) 2265-2525/2265-2072, Ext. 3417

Correo electrónico: aracelys.duarte@cgr.gob.ni

Miembro de OCCEFS



Panamá

Contralor General Licenciado Federico A. Humbert

Teléfonos: (507) 510-4010 / 510-4017 / 510-

4301

Fax: (507) 510-4009

Correo electrónico: fhumbert@contraloria.gob.pa

www.contraloria.gob.pa

Enlace:

- Directora Unidad de Asuntos Internacionales Mgter. Orcila V. de Constable

Teléfonos: (507) 510-4505 / 4504 / 4506

Correo electrónico: odeconstable@contraloria.gob.pa

- Lizbeth A. De Gracia H.

Coordinadora de Cooperación Internacional

Correo electrónico: lizbethd@contraloria.gob.pa

Teléfono (507) 510-4347



República Dominicana

contraloria.gob.do

Presidente: Lcdo. Hugo Francisco Álvarez Pérez

Domingo - República Dominicana

Teléfono: (1809) 682-3290

Correo electrónico:

halvarez@camaradecuentas.gob.do

Enlace:

Director de Relaciones Internacionales Ing. Cesáreo Guillermo Veloz

Correo electrónico:

cguillermo@camaradecuentas.gob.do



Puerto Rico

www.ocpr.gov.pr

Contralora C.P.A. Yesmín M. Valdivieso

Teléfono: 1-787-250-3300

Fax: (787) 751-6768

Correo electrónico: yvg@ocpr.gov.pr,
ocpr@ocpr.gov.pr

Enlace de la OLACEFS:

Sr. Edwin H. Rodríguez Hernández

Teléfono: (787) 754-3030 extensión 5700 , 5701 y 5702.

Fax: (787) 294-1260

Correo electrónico: erodriguez@ocpr.gov.pr



B
Boletín
OCCEFS